

Nombre: Joaquín Bielsa Dueto.
 Metros cuadrados: 8.686.
 Cultivos: Almendros.
 Fecha acta: 1 de abril de 2003.
 Hora: Once.

Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a don José Francisco García Robles, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en su redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada en el epígrafe, esta Dirección General acuerda notificar a don José Francisco García Robles, con NIF 09277852C, titular del expediente número 07.34.01941.95.44B, mediante la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo sus efectos comunicarle lo siguiente:

Que como consecuencia de la cancelación anticipada, producida el 14 de octubre de 1998, del préstamo que le fue concedido al amparo del Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias, por «Cajaespaña», y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Orden de 15 de marzo de 1994, que desarrolla el Real Decreto citado, procede la devolución de 6.009,48 euros, que le fueron abonados con cargo a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en concepto de minoración de anualidades de amortización. Dicha cantidad se corresponde con la diferencia existente entre la cantidad total abonada en concepto de ayuda para la minoración de anualidades de amortización, 12.239,40 euros, y el importe de las cuotas de amortización satisfechas antes de producirse la cancelación anticipada del préstamo.

Que con tal motivo, el interesado dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formule alegaciones y presente cuanta documentación estime de interés, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 8 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.

Que en el supuesto de que no formule alegaciones o presente documentación alguna sobre los extremos a que se circunscribe el presente escrito en el plazo ya indicado de quince días, se procederá a adoptar la oportuna Resolución en orden a solicitarle la devolución de 6.009,48 euros, a que asciende la cantidad sobre la que procede el reintegro.

El interesado podrá dirigirse a nuestras oficinas en Madrid, paseo de la Castellana, 112, para conocer el expediente.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Director general, Vicente Forteza del Rey Morales.—5.152.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto «Oleoducto de conexión de las nuevas instalaciones de almacenamiento Vizcaya con la cabecera del oleoducto Bilbao-Valladolid» y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Vizcaya.

Por Resolución de 2 de enero de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido autorizada la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Oleoducto de conexión de las nuevas ins-

talaciones de almacenamiento Vizcaya con la cabecera del oleoducto Bilbao-Valladolid», previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el próximo día 4 de marzo de 2003, en los locales del Ayuntamiento de Muskiz de las nueve treinta horas a las diez y en el Ayuntamiento de Zierbena de las once horas a las catorce horas y de las dieciséis horas a las diecisiete horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Vitoria-Gasteiz, 29 de enero de 2003.—El Delegado del Gobierno, Enrique Villar Montero.—6.109.

Anexo

Relación de titulares desconocidos o domicilio ignorado

Finca número	Titular	SP — ml	OT — m ²	Pol	Par.	Naturaleza	Día/hora
Término municipal de Zierbana							
BI-ZI-14	Hros. Inocencio Baztán. Domicilio desconocido	37	240	1	243	Pastos.	4-3/13,30
BI-ZI-15	Hros. Esperanza Callejo Markina. Domicilio desconocido	20	286	1	171	Pastos.	4-3/13,30
BI-ZI-16	Hros. Soledad Callejo Markina. Domicilio desconocido	48	598	1	235	Pastos.	4-3/13,30
BI-ZI-17	Hros. Alejo de Gustizarra. Domicilio desconocido	36	568	1	242	Pastos.	4-3/16,00
BI-ZI-21	Luisa Urustizala Urtado. Domicilio desconocido	3	200	5	808	Pastos.	4-3/16,00
BI-ZI-22	Hros. Basilia Tejera Obares. Domicilio desconocido	45	436	5	811	Pastos.	4-3/16,00
BI-ZI-32	Sixto Lacruz Moreña. Domicilio desconocido	5	40	2	103	Pastos.	4-3/16,30
BI-ZI-43	Carlos Cantarrana Markina. Domicilio desconocido	8	175	2	585	Pradera.	4-3/16,30
BI-ZI-48	Nieves Egusquizaga Zuezo. Domicilio desconocido	18	265	2	307, 308	Jardin.	4-3/16,30
BI-ZI-52	Julián Arteché García. Domicilio desconocido	13	185	2	314	Pradera.	4-3/16,30
BI-ZI-54	Hros. Doroteo Zabala. Domicilio desconocido	25	325	2	365	Pradera.	4-3/16,30
BI-ZI-61	Nieves Egusquizaga Zuazo. Domicilio desconocido	15	195	2	376	Pastos.	4-3/16,30
BI-ZI-62	Nieves Egusquizaga Zuazo. Domicilio desconocido	18	234	2	377	Pastos.	4-3/16,30
Término municipal de Muskiz							
BI-MU-1	Alfonso Portillo Pérez de Camino. Domicilio desconocido	87	650	5	195	Pastos.	4-3/9,30